

30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

LA SEMANA EN LA CÁMARA

BOLETÍN LEGISLATIVO N° 14

En este boletín informamos sobre los proyectos de ley discutidos en la Cámara de Diputadas y Diputados.

TRABAJO EN SALA

1. Ley Jahir
2. Aumento del subsidio al transporte público
3. Facilita la entrega de patentes de salones de música en vivo
4. Regula los biocombustibles sólidos.
5. Permite teletrabajo a mujeres embarazadas
6. Estado de Excepción Constitucional en la Macrozona Sur.
7. Acuerdo con Paraguay

TRABAJO EN COMISIONES

OJO EN EL SENADO



TRABAJO EN SALA

Esta semana, la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados discutió 6 proyectos de ley y 1 oficio del Ejecutivo

1. Ley Jahir

Este lunes, la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados despachó el proyecto de ley que modifica la ley general de pesca para sancionar a quien apoce, extraiga, transporte o comercialice recursos hidrobiológicos contaminados.

Esta iniciativa, ha sido denominada como “Ley Jahir”, ya que tiene su origen en el caso de Jahir Sánchez, quien falleció en Calbuco por consumir almejas contaminadas con el veneno o toxina paralizante de los mariscos.

Es por ello, que el texto establece la obligación de informar al Servicio Nacional de Pesca todo apozamiento de recursos hidrobiológicos, conforme a los requisitos que se establecerán posteriormente mediante reglamento.

El proyecto establece dos sanciones para quien incumpla con esta obligación. La primera corresponde a una pena de presidio menor en su grado medio (desde 541 días a 3 años y un día) y la segunda, a una multa de entre 20 y 50 UTM. Estas serían aplicables a quienes extraigan, apocen a cualquier título, transporten, comercialicen o distribuyan recursos hidrobiológicos a los cuales la autoridad sanitaria haya prohibido su manipulación por el riesgo a la salud de las personas.

Durante el debate, las diputadas y diputados apoyaron la iniciativa ampliamente, sin embargo, también consideraron que el proyecto sea acompañado de recursos para mejorar la fiscalización.

El proyecto fue aprobado y despachado al Senado para continuar con su discusión. Si deseas conocer más sobre este proyecto, puedes [ingresar aquí](#).

2. Aumento del subsidio al transporte público

Esta semana, la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó el proyecto de ley que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros.

La iniciativa plantea un incremento en el monto del subsidio permanente, desde los \$32.000 millones para el año 2022, a los \$186.000 millones, para el año 2023; y \$58.000 millones, para el año 2024. A su vez, El Ejecutivo explica que este año terminaría la vigencia del aporte especial y el aporte especial adicional, por tanto, el proyecto también busca prorrogar esta vigencia hasta 2024.

Estos recursos serían repartidos de forma equitativa entre el sistema de Red de Santiago y el transporte público en regiones.



TRABAJO EN SALA

Asimismo, la propuesta habilita a los gobiernos regionales para utilizar los recursos que reciben desde el Fondo de Apoyo Regional (FAR). Además de ello, se estipula que al menos 20% de dichos recursos debe ser destinado a proyectos de transporte público.

Durante el debate, las diputadas y diputados valoraron positivamente el proyecto, destacando la labor que se realiza con los recursos de la FAR. Sin embargo, algunos hicieron énfasis en que el proyecto no considera en su texto a choferes del transporte público.

El proyecto fue aprobado por la Cámara y despachado al Senado para continuar con su tramitación. Si deseas conocer más sobre este proyecto, puedes [ingresar aquí](#).

3. Facilita la entrega de patentes de salones de música en vivo

Este martes, la Sala de la Cámara discutió el proyecto de ley que facilita la obtención de patentes de salones de música en vivo por parte de los establecimientos que se indican.

La iniciativa autoriza a titulares de patentes de distintos tipos de comercios a realizar espectáculos de música en vivo o similares, sin la necesidad de una patente adicional. Esto se fundamenta en la reactivación de la actividad artística, que se vio perjudicada durante la crisis sanitaria.

La patente de salones de música en vivo será otorgada de forma accesoria, a los establecimientos que cuenten con patentes que se encuentren en las categorías de restaurantes, bares, pubs, quintas, hoteles, clubes sociales, salones de té entre otros.

Esta patente, se entregará de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos sanitarios y de zonificación y aislamiento. A su vez, en el Senado se determinó que para la obtención de estas patentes será necesario el acuerdo del Consejo Municipal y de un informe emanado por la Junta de Vecinos.

En el debate, se destacó el proyecto como una buena medida para reactivar el sector musical y artístico. Asimismo, se resaltó que la iniciativa otorgue medidas para proteger a vecinos frente a ruidos molestos.

El proyecto fue aprobado con 129 votos a favor y despachado al Ejecutivo para finalizar su tramitación y ser promulgado. Si deseas conocer más sobre este proyecto, puedes [ingresar aquí](#).



TRABAJO EN SALA

4. Regula los biocombustibles sólidos.

Esta semana, la Sala de la Cámara aprobó el informe de la comisión mixta que resuelve el desacuerdo con el Senado sobre el proyecto de ley que regula los biocombustibles sólidos.

Este proyecto busca garantizar un uso de la leña acorde a la salud de las personas y el medioambiente. Por ello, establece que todo biocombustible sólido que sea comercializado en el país, debe cumplir con especificaciones técnicas mínimas de calidad que se expondrán en un reglamento. Asimismo, el texto estipula que, cada cinco años, el Ministerio de Energía elaborará un Plan Nacional para la Modernización de los Biocombustibles Sólidos.

A su vez, la iniciativa regula las obligaciones del mercado de biocombustibles sólidos, estableciendo exigencias a su transporte, centros de procesamiento y comercialización. Junto con ello, se prohíbe la comercialización de leña que presente contaminación por sustancias químicas que sean nocivas para el medioambiente.

Otras disposiciones regulan la fiscalización de esta ley y sus sanciones, asignándole esta tarea a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. El texto considera como infracción el otorgamiento de certificados en base a información incompleto o no verificada y la falsificación del sello de calidad.

Finalmente, el proyecto hace una consideración a la producción de leña a cargo de personas pertenecientes a pueblos originarios, indicando el fomento a sus técnicas y prácticas tradicionales y culturales.

Este proyecto ya había sido aprobado por la Cámara, sin embargo, posteriormente, pasaría a comisión mixta debido a que la Cámara rechazó la modificación introducida por el Senado al artículo que responsabiliza al Estado sobre el apoyo a pequeños y medianos productores de leña. En este artículo, el Senado defendía que esta responsabilidad era una facultad, mientras que la Cámara lo definía como una obligación.

El acuerdo alcanzado por la comisión mixta adjudica la responsabilidad estatal al Ministerio de Energía, dando apoyo financiero y técnico a pequeños y medianos productores de leña.

Durante el debate, la Cámara respaldó la iniciativa, relevando la importancia de regular este mercado, haciéndolo menos contaminante.

El informe de la comisión mixta fue aprobado tanto por la Cámara y como por Senado, por tanto, se comunica al Ejecutivo la aprobación del proyecto de ley por parte del Congreso Nacional. Si deseas conocer más sobre este proyecto, puedes [ingresar aquí](#).



TRABAJO EN SALA

5. Permite teletrabajo a mujeres embarazadas

Esta semana, la Cámara despachó el proyecto de ley que permite el teletrabajo a mujeres embarazadas durante la vigencia de un estado de excepción constitucional o de una alerta sanitaria de epidemia o pandemia.

La iniciativa modifica el artículo 202 del Código del Trabajo, señalando que el empleador deberá ofrecer a la trabajadora la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo sin reducción de remuneración, en la medida que la naturaleza de sus funciones lo permita, mientras dure el estado de excepción constitucional o alerta sanitaria.

En esta línea, el texto estipula que en caso de que las funciones de la trabajadora no permitan el teletrabajo, el empleador deberá otorgarle labores que no requieran contacto con público o terceros. Ambas opciones deben ser acordadas con la trabajadora.

La Cámara valoró positivamente el proyecto de ley, señalando que protege tanto a la madre como a la vida del que está por nacer. Asimismo, aporta a la disminución de contagios y prevención de riesgos de las trabajadoras. Agregaron que la iniciativa será complementada en el futuro con un proyecto sobre cuidadores de niñas, niños, personas mayores y personas con discapacidad.

El proyecto fue aprobado y despachado al Ejecutivo para convertirse en una ley de la República. Si deseas conocer más sobre este proyecto, puedes [ingresar aquí](#).

6. Estado de Excepción Constitucional en la Macrozona Sur.

Esta semana, el Ejecutivo volvió a solicitar una prórroga a la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia (EECE) en la macrozona sur.

Como en ocasiones anteriores, las parlamentarias y parlamentarios apoyaron la prórroga, resaltando, sin embargo, la necesidad de avanzar en el control de la violencia. Por ello, consideraron necesario emprender medidas más fuertes. Asimismo, un sector también puntualizó la necesidad de establecer un EECE en la macrozona norte.

Desde el Ejecutivo especificaron que mejorarían el equipamiento de las policías, renovando y adquiriendo nueva indumentaria. A su vez, manifestaron que se encuentran avanzando en la materia legislativa, con proyectos de ley que perfeccionarán la Ley de Armas.

La prórroga fue aprobada posteriormente por el Senado, siendo esto comunicado al Presidente de la República.

7. Acuerdo con Paraguay

La Cámara aprobó el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores sobre el convenio entre Chile y Paraguay para reconocer recíprocamente las licencias de conducir suscrito en Santiago el 1 de Diciembre de 2021. Si deseas conocer más sobre este acuerdo, puedes [ingresar aquí](#).



COMISIONES

Para mayor detalle, haz click en el número de boletín del proyecto.

1. Agricultura

Aprobado en general el proyecto que define el concepto de carne y prohíbe dar esta denominación a productos que no sean de origen animal (Bol. [12599-01](#))

2. Deportes

Despachado a Sala el proyecto que prohíbe la publicidad de casas de apuestas en eventos y clubes deportivos (Bol. [14892-29](#))

3. Hacienda

Aprueba en general el proyecto de reforma tributaria (Bol. [15170-05](#))

4. Obras Públicas

Despachado a Sala el proyecto que suprime la excepción a la exigencia de patente única para la circulación de vehículos nuevos adquiridos en Chile (Bol. [15016-15](#))

5. Relaciones Exteriores

Aprueba y despacha el Acuerdo entre Chile y Japón sobre licencias de conducir (Bol. [15328-10](#)); las enmiendas al Estatuto de Roma (Bol. [15329-10](#)); el Convenio entre Chile y la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral (Bol. [15331-10](#)); y el Convenio sobre Seguridad Social entre Chile y Rumanía (Bol. [15332-10](#)).

6. Derechos Humanos

Gobernador de la Araucanía expone en la Comisión de Derechos Humanos.

7. Trabajo

Despachado a Sala el proyecto que regula el teletrabajo o permiso laboral para madres, padres o cuidadores de menores, adultos mayores o personas con discapacidad en caso de epidemia o pandemia (Bol. [13886-13](#) y [14906-13](#))

8. Mujeres y Equidad de Género

Despachado a Sala el proyecto que establece un régimen de protección y reparación a las víctimas de femicidio y sus familias (Bol. [14013-34](#))

9. Minería y Energía

Aprobado en general el proyecto que reconvierte la Fundición Ventanas (Bol. [15265-08](#))

10. Gobierno Interior

Aprobado y despachado a Sala el proyecto que amplía facultades de control policial para aplicar las medidas establecidas en la Ley de Migración y Extranjería (Bol. [15270-06](#))



OJO EN EL SENADO

1. Establece el "Día de la cantora chilena"

Aprobado por unanimidad en general y en particular, el proyecto de ley que establece el 14 de marzo de cada año como el Día de la Cantora Chilena (Bol. [14651-24](#)). La iniciativa vuelve a la Cámara de Diputados, para que ésta lo remita al Ejecutivo comunicándole su aprobación por el Congreso Nacional.

2. Creación de Comisiones

Aprobados en general y en particular los proyectos de acuerdo que modifican el Reglamento del Senado para crear la Comisión del Adulto Mayor, y la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género.

3. Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico TPP-11

Queda pendiente su discusión en general y particular por haberse pedido una segunda discusión.



CENTRO
DEMOCRACIA
Y COMUNIDAD